

Importancia del seguimiento a los graduados para las instituciones de educación superior. Elementos conceptuales¹

María Victoria Villacrez Oliva²

Fecha de recepción: 09 de mayo de 2018
Fecha de aceptación: 08 de octubre de 2018

Cómo citar este artículo: Villacrez, M. (2018). Importancia del seguimiento a los graduados para las instituciones de educación superior. Elementos conceptuales. *Revista Fedumar Pedagogía y Educación*, 5(1), 41 - 53. DOI: <https://doi.org/10.31948/rev.fedumar5-1.5>

*“El seguimiento es una medida clave para el éxito.
Su estrategia de seguimiento pavimentará
el camino para su éxito”*
Jack Welch

Resumen

En este artículo se destaca conceptualmente la importancia del seguimiento a los graduados para las instituciones de educación superior, como estrategia de evaluación y retroalimentación. Mediante estos estudios se conoce información relevante de los graduados, la cual puede conducir a formular políticas de mejoramiento o direccionamiento institucional que orientarán los procesos de acreditación. El seguimiento ha de cumplir una función de autoconocimiento de la institución para realizar acciones de mejoramiento de la calidad académica para la formación de nuevos profesionales.

Palabras clave: egresado, graduado, observatorio laboral, satisfacción académica, situación laboral.

¹ Artículo de Reflexión. Fruto de la investigación profesoral titulada: “Situación Laboral de los Graduados del programa de Licenciatura en Educación Básica Primaria de la Facultad de Educación de la Universidad Mariana 2015-I a 2017-I”, con la financiación de la Facultad de Educación.

² Docente Investigadora Facultad de Educación, Magíster en Pedagogía, Universidad Mariana, Licenciada en Ciencias Naturales, Universidad de Nariño, San Juan de Pasto, Nariño, Colombia. Correo electrónico: mvvillacres@umariana.edu.co

1. Introducción

La economía mundial actualmente solicita competitividad laboral, y para lograr este propósito pide a las instituciones de educación superior brindar educación de calidad, que permita desenvolverse laboralmente, de manera pertinente, según el contexto y situación particular; de ahí, que el graduado sea parte fundamental dentro del mundo laboral, el cual surge después de la titulación de técnico, tecnólogo, pregrado o posgrado, ofrecidos por las diferentes instituciones. En otras palabras, invita a las universidades a tener una evaluación continua y sistemática, a través de estudios de seguimiento a graduados, para conocer información “acerca del desempeño profesional, opiniones y sugerencias acerca de la calidad de la educación recibida y de las nuevas demandas del mercado laboral y del medio social” (Aldana, Morales, Aldana, Sabogal y Ospina, 2008, p. 62).

Así, los estudios de seguimiento a graduados se convierten en un mecanismo para establecer una relación de doble vía entre la institución y los graduados y beneficiar a todas las partes involucradas, desde las instituciones hasta la comunidad, incluyendo a los graduados y a los profesionales en formación, por cuanto su propósito es contribuir a mejorar la calidad de la educación, a fin de aportar a la solución de problemas. En este contexto, el graduado es una fuente importante de retroalimentación, en tanto que permite a la universidad conocer dónde y cómo está ubicado su rol social y económico y la forma de reflejar los valores adquiridos durante su formación académica (Morales, Aldana, Sabogal y Ospina, 2008), aspectos que dan cuenta de la pertinencia de los programas y currículos de las Instituciones de educación superior. (p. 62).

Estos estudios han tomado fuerza por su propósito de contribuir a mejorar la calidad de la educación. El Ministerio de Educación colombiano dice que “hacer seguimiento a los egresados de la educación superior es una tendencia creciente en países que buscan mejorar la calidad y la pertinencia de los programas académicos...ya que suministran insumos que las instituciones, el sector productivo, el gobierno y los estudiantes están usando para tomar decisiones” (2007, p. 1). (p. 62).

2. ¿Egresado o graduado?

Estos dos conceptos se confunden con facilidad, por lo tanto, es necesario revisar conceptualmente sus diferencias para iniciar el presente estudio:

Egresado.

Para Arnaz (s.f.) el egresado “es un educando que ha terminado un proceso delimitado, definido, de enseñanza-aprendizaje (por ejemplo, el bachillerato o la licenciatura en letras españolas o la maestría en historia, por ejemplo” (p. 1). El Observatorio de la Universidad Colombiana (2008) reconoce como egresado a toda persona que recibió la formación completa en un programa académico en una institución de educación superior. (Aldana et al., p. 62).

Asimismo, Díaz, Ride y Malagon (2002), refieren sobre el perfil del egresado:

“Descripción de las características principales que deberán tener los educandos como resultado de haber transitado por un determinado sistema de enseñanza-aprendizaje” (Arnaz, 1996).

“Es la descripción del profesional de la manera más objetiva a partir de sus características”. (Mercado O, Martínez L, y Ramírez C. Una aportación al perfil profesional del psicólogo).

“Lo componen tanto los conocimientos y habilidades como las actitudes. Todo esto definido operacionalmente delimita un ejercicio profesional “ (Díaz Barriga A., Alcance y limitaciones de la metodología para la realización de planes de estudio. En Frida Díaz Barriga. Metodología de diseño curricular para la educación superior. Trillas, 1996).

“Es la determinación de las acciones generales y específicas que desarrolla un profesional en las áreas o campos de acción emanadas de la realidad social y de la propia disciplina tendiente a la solución de las necesidades sociales previamente advertidas “ (Frida Díaz Barriga. 1996). (p. 6).

Graduado.

Es uno de los actores más importantes en toda Institución de Educación Superior, ya que, a través de él, la Universidad se proyecta, extiende, se comunica y retroalimenta con el entorno. La expresión graduado cambia de connotación entre un país y otro e incluso puede referirse a un mismo estado nombrado en diversas formas.

De hecho, la UNESCO y sus tesauros conciben como graduado a aquel individuo que ha culminado exitosamente un nivel o subnivel de educación pero que además como resultado ha recibido un

título o diploma. El Ministerio de Educación Nacional (2010) y el Consejo Nacional de Acreditación (2010) se aproximan al concepto de la UNESCO, manifestando que graduado es aquel que una vez completado un programa académico y cumplidos los requisitos de ley y los de la respectiva institución de educación superior, reciben el título académico. Para efectos del presente estudio y a la luz conceptual y normativa de las instancias nacionales e internacionales, se empleará el término Graduados, a pesar que el estado del arte presente diversos estudios en los que hablan indistintamente de graduados y egresados.

3. Situación Laboral

La calidad es posible cuando se da:

Una interacción entre la educación, el entrenamiento y la experiencia. Estos tres elementos permiten que el egresado emprenda una actividad profesional en la que está dispuesto a asumir los cambios del entorno y los riesgos inherentes a él, aprovechando las oportunidades que se le presentan.

De acuerdo con Holmes (1996), la educación superior puede ser vista como un proceso a través del cual el estudiante desarrolla, como individuo, determinadas características (conocimientos, competencias y habilidades) y, de acuerdo a su grado de desarrollo, el egresado será empleado. Si se tiene en cuenta que el grado de educación superior representa una señal de mercado, a través de la cual se puede discriminar la oferta laboral y que el título o credencial obtenido representa una garantía para los empleadores de que están “adquiriendo” un producto de calidad, se puede deducir que los empleadores estarán dispuestos a pagar más por un mejor producto y, de esta forma, los egresados mejor formados obtendrán mayores retribuciones salariales. (Hurtado, 2007, pp. 8-9).

La relación existente en ambas teorías entre la educación y la calidad determina una relación creciente entre la calidad de la educación y los salarios como consecuencia del aumento de la productividad generada por las competencias adquiridas; sin embargo, en la teoría de la selección surge un efecto interesante, la educación con calidad repercute además en el reconocimiento y prestigio de la institución y de sus egresados, generando un “efecto marca” que hace que el mercado laboral prefiera los egresados de dicha institución por la pertinencia de su educación y su nivel de competitividad. Los beneficios económicos

de la educación, tales como mayores posibilidades laborales, trayectoria laboral ascendente y altas remuneraciones, se traducen en unos ingresos más altos y en mejores condiciones de vida para los egresados, quienes al aumentar su poder adquisitivo pueden modificar, según sus preferencias, sus hábitos de ahorro y de consumo. (pp. 9-10).

4. Estudios de seguimiento y evaluación institucional

El seguimiento a graduados ha de evaluar, dentro de un período determinado y de acuerdo con unos parámetros preestablecidos, la eficiencia profesional en función de la formación recibida, la aceptación en el mercado laboral y la correspondencia entre las áreas de especialización y las necesidades del país y ha de dar cuenta del cumplimiento de las funciones de una institución educativa; es decir, determinar en qué medida se están alcanzando los fines de la educación y si los objetivos institucionales y curriculares se cumplen (Morales, Aldana, Sabogal y Ospina, 2008; Renato, 2005, ASCUN y Red SEIS, 2006). (Aldana et al., p. 62).

En este contexto, el egresado es una fuente importante fuente de retroalimentación, en tanto que permite a la universidad conocer dónde y cómo está ubicado, su rol social y económico y la forma de reflejar los valores adquiridos durante su formación académica (Morales, Aldana, Sabogal & Ospina, 2008), aspectos que dan cuenta de la pertinencia de los programas y currículos de las Instituciones de Educación Superior (IES). (p. 62).

De la Cruz, Macedo y Torres (1996), manifiestan que la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) propone el siguiente esquema de trabajo con graduados, que toda institución puede asumir, mediante la adaptación a sus necesidades e intereses: 1. Conocer el impacto que la oferta educativa universitaria tiene en el mercado laboral. 2. Establecer la calidad de la docencia en la universidad, tomando como base la opinión de los graduados respecto a su propia formación. 3. Conocer la ubicación profesional de los egresados. 4. Analizar el impacto social de las escuelas y facultades en el mercado laboral. 5. Contar con información que apoye la toma de decisiones para adecuar la oferta educativa universitaria a la demanda existente. 6. Sentar bases para determinar la relación formación – prácticas profesionales. (p. 62).

López y Chaparro (2003) dividen el seguimiento a graduados en dos etapas: estudios de seguimiento y administración del seguimiento. En el seguimiento incluyen los estudios de información básica y los estudios

a empleadores y en la administración el seguimiento propiamente y las funciones administrativas, lo cual indica que se debe contar con una estructura administrativa y física y con recursos para su puesta en marcha y, lo más importante, la institución debe adquirir el compromiso de construir comunidad académica y crear sentido de identidad y pertenencia, desde el momento en que el estudiante ingresa por primera vez a las aulas (pp. 62-63).

Según la Red Graduados y la Asociación Columbus (2006) se ha venido fortaleciendo a nivel internacional la tendencia de evaluación de la actividad universitaria como una forma de rendición de cuentas a la sociedad y a los gobiernos y que el seguimiento a los graduados es un aspecto de vital importancia y proponen el Manual de Instrumentos y Recomendaciones sobre el seguimiento a graduados, donde mencionan su utilidad, los temas principales y la forma de planearlos y de realizarlos y, especialmente, sugerencias para la aplicación de los resultados a los procesos de mejoramiento continuo (p. 63).

Sin embargo, se evidencian las siguientes dificultades para el seguimiento (ASCUN y Red SEIS, 2006; Colombia, Ministerio de Educación, 2007; Lopera, 2005): 1. No siempre las universidades cuentan con los elementos adecuados para hacer del seguimiento un proceso sistemático que abarque todas las etapas de formación y posterior ejercicio laboral. Según Lopera (2005) en la última década se han venido exigiendo procesos de autoevaluación y acreditación de alta calidad en la educación superior y el factor graduado es un referente obligado y las instituciones no cuentan con ningún apoyo por parte del estado ni con soportes normativos ni conceptuales suficientes. 2. Los egresados suelen perder la motivación a responder las encuestas, por lo que se dificulta mantener la información actualizada. 3. Para los académicos los egresados son miembros activos de las IES, pero sólo se hacen contactos coyunturales con ellos, porque no hay criterios rigurosos para la evaluación (p. 63).

Además, el Observatorio de la Universidad Colombiana (2008) plantea que la normatividad en educación superior en Colombia no señala un compromiso de parte de las universidades hacia sus egresados y legalmente no hay elemento vinculante entre la institución y los egresados una vez termina el proceso formativo; el trabajo con egresados queda bajo la responsabilidad y compromiso de las instituciones educativas con la sociedad. Austin (1997), manifiesta lo siguiente: Una objeción importante al enfoque que evalúa la calidad institucional mediante la ponderación de sus egresados es que estas mediciones, por sí solas, no proporcionan necesariamente información sobre los efectos o la eficacia de la institución (p. 63).

Según Lopera (2005), para que los estudios con graduados sean productivos y controlables deben hacer parte de la planeación institucional y no centralizados en una dependencia ajena al ingreso, desempeño académico y egreso de los estudiantes, ni realizarse solamente como respuesta a estrategias de mercadeo o requerimientos legales.

Entonces, el seguimiento a egresados ha de ser completo. Caracterizar al estudiante que ingresa, hacer seguimiento durante los estudios y al egresado. Se deben tener en cuenta indicadores subjetivos como las motivaciones, el grado de satisfacción laboral, las competencias requeridas para desarrollar su trabajo y la capacidad de adaptación al cambio, además de los factores objetivos como el salario, el tiempo que tardan en vincularse laboralmente, la afiliación a la seguridad social (Arnaz, s.f.; Colombia, Ministerio de Educación, 2007). Otro aspecto es la importancia de investigar a los docentes y estudiar su capacidad pedagógica para educar por competencias (Arnaz, s.f.).

En este orden de ideas, el compromiso de la universidad es con el estudiante, más que con el egresado. Si la universidad considera a todo aquel que pasa por sus aulas como estudiante, por toda la vida, si su plan es coherente en todos los aspectos desde lo académico hasta lo espiritual, pasando por lo económico y psicosocial, entonces el profesional tendrá razones para regresar a continuar capacitándose, a formar a sus hijos o como patrocinador (Lopera, 2005; López y Chaparro (2003).

Así, el interés ha de centrarse en la universidad y no en el egresado y las preguntas ya no serían qué podemos hacer por ellos sino ¿cómo puede la universidad servirse de sus egresados para mejorar internamente, para revisar la efectividad de su misión, la coherencia de su discurso formativo, la orientación de sus planes de estudio y su comprensión real del medio social en que actúa?, y recordar que no siempre los egresados quieren hacer alianzas con la universidad (Lopera, 2005).

De acuerdo con lo anterior, en el proceso de seguimiento a egresados en las IES se debe tener en cuenta, y adaptar a sus necesidades, la reglamentación del Ministerio de Educación Nacional (MEN), del Observatorio Laboral del Ministerio de Educación Nacional, del Instituto Colombiano de Educación Superior (ICFES), del Centro Nacional de Acreditación (CNA), de las redes de seguimiento a egresados y las experiencias exitosas en materia de seguimiento (Austin, 1997, pp. 63-64).

5. Consejo Nacional de Acreditación (CNA)

Uno de los estamentos nacionales creados por la Ley 30 de 1992, vigilante del cumplimiento de estándares de calidad educativa es el Consejo Nacional de Acreditación - CNA, órgano dependiente del Consejo Nacional de Educación Superior - CESU conformado por profesionales con alta calidad académica y científica. Su quehacer radica en orientar a las IES en los procesos de autoevaluación a través de pares expertos en calidad, desarrollo y aplicación de indicadores e instrumentos técnicos, verifican el cumplimiento de requisitos y recomiendan al Ministerio de Educación Nacional la acreditación de instituciones y programas que lo merezcan (Ministerio de Educación Nacional, s.f.).

Como el CNA vela por el cumplimiento de estándares de calidad educativa, es pertinente hablar de la Acreditación Institucional. En opinión del CESU (2014) acreditarse institucionalmente como una tarea voluntaria, fomenta la calidad de la educación en Colombia, las IES se fortalecen integralmente y entregan al país profesionales competentes para aportarle al desarrollo económico, social, cultural, tecnológico y ambiental de sus regiones, se reconocen nacional e internacionalmente los programas académicos y abren las puertas para homologar y convalidar títulos académicos, entre otros.

El Ministerio de Educación Nacional evalúa además la calidad de los programas académicos a través de los lineamientos para la Acreditación de Alta Calidad de Programas de Maestría y Doctorado. El CNA (2010) acredita este tipo de programas, teniendo en cuenta que haya cumplido con las condiciones mínimas de calidad de forma tal que los pares externos evidencien que una IES forma profesionales posgraduados capaces de generar, transferir, apropiar y aplicar el conocimiento; acompañado de programas académicos actualizados metodológica y científicamente, generadores de comunidades científicas y académicas en las distintas áreas del saber.

Un paso previo, pero no menos importante es el Registro calificado, cuyo fin en programas de pregrado y posgrado es cumplir con los requisitos básicos sustantivos para ofertar cualquier programa académico a la luz del Decreto 1295 de 2010. A diferencia de la

Acreditación, este proceso es obligatorio y no autónomo. Obtener un Registro Calificado solo es posible cuando al analizar y contrastar las pautas de las comunidades académicas se verifica que responden a las necesidades del contexto (Escobar, 2013).

Ahora bien, Escobar (2013) argumenta que la Renovación de Registro Calificado se adquiere cuando el CNA, siete años después de la primera visita, verifica el cumplimiento de todas las condiciones mínimas de calidad e inspecciona un avance en la maduración de los programas académicos. Los pares académicos confrontarán las condiciones en que estaba la IES siete años antes y los aspectos a los cuales se comprometieron, las directivas cumplir hasta la siguiente visita.

Como parte del control gubernamental de la educación, el Ministerio de Educación Nacional cuenta con diversos sistemas de información; uno de ellos es el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES (s.f.), plataforma que sirve como fuente de información relacionada con las instituciones y programas académicos aprobados por el Ministerio desde donde se planea, monitorea, evalúa, asesora, inspecciona y vigila el sector educativo colombiano. Las directivas educativas nacionales, docentes, directivos, estudiantes, empresarios, empleadores, investigadores, padres de familia, organismos no gubernamentales, estudiantes de último grado de la educación media, son el público objetivo de este sistema.

6. Observatorio laboral de la Educación

Es un sistema de información que brinda herramientas valiosas para analizar la pertinencia de la educación a partir del seguimiento a los graduados y su empleabilidad en el mercado laboral, contribuyendo de esta forma al mejoramiento de la calidad de los programas académicos ofrecidos. (Ministerio de Educación Nacional, s.f., p. 1).

El objetivo de hacerle seguimiento a la educación superior en Colombia, apunta a generar estrategias pertinentes que disminuyan las tasas de deserción de los estudiantes en la educación superior, además de conocer los comportamientos estudiantiles de los alumnos.

Este Observatorio Laboral fue creado en el 2005 en el marco de la administración de Cecilia María Vélez White, Ministra de Educación

Nacional; es un sistema que provee información de doble vía que le ofrece insumos a los estudiantes que están próximos a ingresar a la educación superior sobre la diversa oferta de las carreras profesionales; a su vez las instituciones pueden encontrar en él información pertinente para reevaluar y reestructurar los programas académicos atendiendo las necesidades laborales que se presenten. (Ministerio de Educación Nacional, s.f., párr. 1-2).

Sus fuentes de información son las Instituciones de Educación Superior, la Registraduría Nacional (para validar cédulas de ciudadanía), el Ministerio de la Protección Social y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Entre sus objetivos está conocer información relevante sobre estudiantes de último grado de educación y padres de familia, orientaciones profesionales, apreciación de directivos, docentes de la educación superior, empresarios, empleadores, investigadores y organizaciones no gubernamentales y gubernamentales. (Ministerio de Educación Nacional, s.f., párr. 1-2).

Es de vital importancia la información que se puede extraer de las encuestas del observatorio laboral, para realizar el seguimiento a los graduados, puesto que indaga componentes personales, profesionales, competenciales, satisfacción y relación de su trabajo con la profesión, los cuales a través de estudios de seguimiento se convierten en la posibilidad de conocer las dinámicas de los graduados para continuar con una comunicación permanente. Así mismo este sistema ha logrado consolidar información de los graduados del país desde el año 2001, analizando el perfil del graduado, condición laboral e inventario de profesionales.

Referencias

- Aldana, G., Morales, F., Aldana, J., Sabogal, F. y Ospina, Á. (2008). Seguimiento a egresados. Su importancia para las instituciones de educación superior. *Revista Teoría y praxis investigativa*, 3(2), 61-65.
- Arnaz, J. (1996). *La planeación curricular*. Trillas Mexico.
- Arnaz, J.A. (s.f). *Guía para la elaboración de un perfil del egresado*. Recuperado de http://www.anuies.mx/servicios/p_anuies/publicaciones/revsup/res040/txt4.htm#top, el 11 de marzo de 2010.
- ASCUN y Red SEIS. (2006). *Política para el fomento de la calidad de la educación y el compromiso social a través de los egresados*. Recuperado de http://www.javeriana.edu.co/puj/oracle/egresados/docs_red/docs/lineamientos.pdf

- Austin, A. (1997) *¿Por qué no intentar otras formas de medir la calidad?* Recuperado de <http://www.emp-virtual.com/datampu/Evaluacion/astin.pdf>
- Congreso de la República de Colombia. (1992). *Ley 30 de diciembre 28 de 1992*. Recuperado de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85860_archivo_pdf.pdf
- Consejo Nacional de Acreditación (s.f). *Glosario*. Recuperado de <http://www.cna.gov.co/1741/article-187839.html>
- Consejo Nacional de Acreditación. (1998). *Autoevaluación con fines de acreditación de programas de pregrado*. Bogotá: Corcas Editores Ltda.
- Consejo Nacional de Acreditación. (2010). *Autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad de programas de maestría y doctorado: Guía de procedimiento*. Recuperado de http://www.cna.gov.co/1741/articles-186376_Guia_mae_doc_2010.pdf
- Consejo Nacional de Acreditación. (2010). *Lineamientos para la acreditación de alta calidad de programas de maestría y doctorado*. Recuperado de http://www.cna.gov.co/1741/articles-186359_Lineamiento_Maestria_Doctorados.pdf
- De La Cruz, A., Macedo, A. y Torres, M. (1996). Estudios de egresados en la Universidad de Colima. Recuperado de www.congresoretosyexpectativas.udg.mx/Congreso%201/Mesa%20C/mesa-c_3.pdf, el 25 de noviembre de 2008.
- Díaz, B., Ryder, M. y Malangón, M. (2002) *El diseño curricular. Sus tareas y componentes y niveles. La práctica curricular y la evaluación curricular* (lecturas de postgrado). Recuperado de http://dip.una.edu.ve/mpe/020dise%C3%B1ocurricular/lecturas/lecturas/Unidad_III/El_Disenno_Curricular.pdf
- Escobar, M. (Coor.) (2013). *Lineamientos para solicitud, otorgamiento y renovación de registro calificado. Programas de pregrado y posgrado*. Recuperado de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-338177_archivo_pdf.pdf
- Hurtado, C. (2007). *Impacto social de los programas de pregrado economía* (documento de investigación). Universidad EAFIT, Medellín,

- Colombia. Recuperado de <http://www.eafit.edu.co/institucional/calidad-eafit/investigacion/Documents/Econom%C3%ADa-2007.pdf>
- Landazabal, J. y Melo, M. (2000). Seguimiento a egresados del programa de educación especial (1986-1999). Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Lopera, C. (2005). *Los estudios sobre seguimiento a egresados en los procesos de mejoramiento continuo. La actividad universitaria. Seminario para Funcionarios*. Recuperado de www.gradua2.org.mx/docs/monterrey/Ponencia_U_Catolica_de_Col_GRADUA2_Mexico.doc. Recuperado: 13 de noviembre de 2008.
- López, E. y Chaparro M. (2003). Modelo Institucional de seguimiento a egresados MISE. Universidad Colegio Mayor.
- Mendoza, C. (2003). Siguiendo el Rastro de los Egresados. *Revista Fundación Universitaria del Área Andina*, 2, 30.
- Ministerio de Educación Nacional. (2010). *Observatorio Laboral para la Educación*. Bogotá, Colombia. Recuperado de <http://www.graduadoscolombia.edu.co/html/1732/propertyvalue-37640.html>
- Ministerio de Educación Nacional. (s.f.). *Observatorio laboral para la educación*. Recuperado de <https://www.mineduacion.gov.co/1621/article-156290.html>
- Ministerio de Educación Nacional. (s.f.). *Qué es el observatorio laboral*. Recuperado de <http://colombiaaprende.edu.co/html/estudiantesuperior/1608/article-205120.html>
- Ministerio de Educación Nacional. (s.f.). *Seguimiento a graduados*. Recuperado de <https://www.mineduacion.gov.co/1621/fo-article-235094.pdf>
- Ministerio de Educación. (2007). *Seminario Internacional Pertinencia de la Educación: La Educación para la Competitividad*. Recuperado de <http://www.mineduacion.gov.co/cvn/1665/fo-article-136997.pdf>
- Morales, F., Aldana, J., Sabogal, F. y Ospina, R. (2008). Generando orgullo areandino. *Boletín Proyección Social & Egresados*, 2.
- Sampieri, R., Fernández, C., y Baptista, L. (2006). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill.

Senado de la República de Colombia. (28 diciembre de 1992). *Fundamentos de la educación superior*. [Ley 30 de 1992]. Recuperado de http://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_ley_3092.pdf

UNESCO. (s.f.). *Tesaurus de la Unesco*. Recuperado de <http://vocabularies.unesco.org/browser/thesaurus/es/page/concept77>

Universidad Mariana. (2007). *Reglamento de investigaciones y publicaciones*. Recuperado de <http://www.umariana.edu.co/docinstitucionales/Reglamentodeinvestigacion.pdf>